ACTA DE INICIO				
		FECHA		
		D	M	A
	FECHA INICIO	23	01	2026
	FECHA TERMINACIÓN	30	12	2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE HACIENDA			
CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATO No.	CD-PS-PSP-056-2026			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de Enero de 2026			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASISTIR Y APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN CONTABLE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA.			
CONTRATISTA	PMA CONSULTORES SAS NIT: 9013510036 R/L: ANGELICA MARIA MURCIA TRIANA C.C. N° 1´022.327.218 de Bogotá, D.C.			
SUPERVISOR	JAIME ADRIÁN RODRÍGUEZ Secretario de Hacienda			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS			
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (54.049.993) M/CTE			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no exigirán garantías como quiera que la modalidad es de contratación directa, y dada la forma de ejecución y cómo se realizará el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones no hay lugar a solicitar la misma.			
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN	Se verificó en físico y en línea los requisitos previos, afiliaciones, reportes etc., en consecuencia, se determinó que el contratista del municipio de Sesquilé cumple con lo necesario para iniciar la ejecución del contrato.			
Las partes firman la presente acta en la fecha arriba indicada, y dejan constancia que han revisado el clausulado del contrato, el mismo cumple para iniciar el proceso de ejecución.				
Dada en Sesquilé a los veintitrés (23) días del mes de Enero de 2026				

POR LA ADMINISTRACIÓN – SUPERVISIÓN	POR EL CONTRATISTA
JAIME ADRIÁN RODRÍGUEZ BERNAL Secretario de Hacienda	**PMA CONSULTORES SAS** NIT: 901.351.003-6 R/L: **ANGELICA MARIA MURCIA TRIANA** C.C. N° 1´022.327.218 de Bogotá, D.C.

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	**Elaboró**	Iván Raúl Jiménez Domínguez	Profesional Universitario	
2	**Revisó y Aprobó**	Jaime Adrián Rodríguez	Secretario de Hacienda	